



Carles A. Gasoliba i Böhm
DIPUTAT AL PARLAMENT EUROPEU

Barcelona, 19 d'abril del 2001

Distingit / da amic / ga,

Em plau aplegar-te alguns documents i conferències que he realitzat al llarg d'aquests últims mesos. Es tracta de la inauguració del cicle de conferències del curs de la LECE, la presentació de la conferència del Comissari europeu Mario Monti celebrat al Cercle Financer, l'informe que em va aprovar el Parlament Europeu i que és la seva posició oficial en la darrera Cimera d'Estocolm, així com el discurs que vaig pronunciar en l'acte de recepció de la medalla de l'ordre al mèrit de la República Italiana .

Tot esperant que aquests documents puguin ésser del teu interès, et saluda ben cordialment i atenta,

Carles A. Gasoliba

**INAUGURACIÓ DEL CICLE DE CONFERÈNCIES DEL CURS 2000-2001 DE LA
LLIGA EUROPEA DE COOPERACIÓ ECONÒMICA – LECE**

Carles A. Gasòliba
President del Comitè Espanyol de la LECE
Palau de Pedralbes
Barcelona, 27 de setembre de 2000

Excm. Sr. Ministre i bon amic, Sr. Josep Piqué

Il·l·tres. Representants de l'Ajuntament de Barcelona, Sr. Regidor Vladimir de Semir, i de la Generalitat de Catalunya, Sr. Joaquim Llimona

Il·l·tres. Guardonats, Srs. Gascón, Bergós i Tormo

Distingides sòcies i socis de la LECE

Voldria expressar-vos el nostre agraïment per haver acceptat la nostra invitació per inaugurar el curs d'activitats de la LECE que coincideix amb l'inici d'una nova Junta que tinc l'honor de presidir, i que pren el relleu a la que al llarg de 18 anys ha dirigit amb molt d'encert el nostre amic Llorenç Gascón, assegurant no tan sols una presidència molt destacada de la LECE en la nostra societat, sinó també una presència internacional que ha fet que el Comitè Espanyol de la LECE tingui un molt sòlid reconeixement i prestigi en el si de la Lliga internacional, i ha estat el rigor, la cura i la insistència d'en Llorenç Gascón i els membres de la seva Junta els qui ho han aconseguit. Això ens obliga als de la nova Junta a mantenir i si és possible superar l'alt nivell que recollim de l'anterior.

La Lliga és una entitat creada el 1948, cofundadora del Moviment Europeu, entitat europeïsta que ofereix una sòlida plataforma en els sectors econòmics i financers de la Unió Europea per promoure el seu desenvolupament. El seu antic president, Daniel Cardon de Lichtbuer la va definir com un *lobby* europeïsta contemplant des d'aquesta perspectiva econòmica i financera una contribució global al procés de construcció europea com expressió del decidit europeïsmes que va animar la seva fundació.

En el Comitè Espanyol de la LECE estem decidits a mantenir viu el debat i la reflexió sobre els temes més destacats de la Unió Europea (reforma institucional, ampliació, euro, política monetària, relacions amb la Mediterrània, xarxa d'infraestructures, política agrícola comunitària), temes que es tracten amb profunditat en les respectives Comissions de la LECE internacional, i en els que hi som presents de manera destacada. També volem respondre a la dimensió espanyola (sempre mantenint la seu a Barcelona) i ja tenim propostes concretes per a Madrid i les Illes Balears. En aquesta acció voldríem contribuir a revitalitzar el Comitè portuguès. Portugal és una realitat que tenim molt en compte i que juga un paper destacat a la Unió, com s'acaba de demostrar en l'indubtable èxit de la recent presidència portuguesa de la Unió.

En resum, estem molt animats per realitzar aquestes tasques i exercir les nostres responsabilitats al capdavant del Comitè Espanyol de la LECE i la vostra presència aquí, Sr. Ministre, reforça aquesta voluntat i compromís. No podríem començar millor aquest curs acadèmic de la LECE, que comptant amb la vostra presència i intervenció. Sr. Ministre teniu la paraula.

PRESENTACIÓ DE LA CONFERÈNCIA DEL SR. MARIO MONTI
Comissari europeu encarregat de la política de la competència

Carles A. Gasòliba
Eurodiputat i secretari general
del Patronat Català pro Europa
Cercle Financer
Barcelona, 27 de setembre de 2000

Excm. Sr. Comissari
Hbles. Consellers
President del Cercle Financer
Autoritats
Sres. i Srs.

En primer lloc, vull agrair en nom de la LECE la invitació realitzada pel bon amic i president del Cercle Financer per organitzar i participar conjuntament en aquesta conferència.

La setmana passada vaig tenir el plaer de presentar el comissari Monti a Brussel·les, en un col·loqui dedicat al ciberespai i a l'aplicació de la política de la competència en l'àmbit de les noves economies. Un dels interlocutors era el president de Microsoft Europa, també de Nokia, BT i altres grans empreses d'aquest àmbit. El comissari va presentar d'una manera clara i precisa els criteris i el posicionament de la Comissió en l'aplicació de les normes de la competència en uns sectors que defensen la nova economia, com són les telecomunicacions, internet, la telefonia mòbil i les seves diverses aplicacions des del comerç electrònic als serveis financers.

Avui tinc el privilegi de presentar el comissari a Barcelona. Fer-ho a la nostra ciutat ens satisfà especialment perquè apropem a una de les personalitats més rellevants i amb més capacitat de decisió i incidència de la Comissió Europea, en virtut de la responsabilitat que li confereixen els Tractats en l'aplicació de la política de la competència a la Unió.

El comissari Monti té un molt sòlid currículum acadèmic fonamentat en la famosa universitat milanesa, la Bocconi. Ha estat editorialista *-columnist-* del Corriere della Sera, encarregat de presidir comitès d'experts al Ministeri d'Hisenda italià i a la Comissió Europea. Ha estat rector de la Bocconi i membre de diversos comitès a Itàlia i Gran Bretanya sobre reformes legislatives en l'àmbit financer, i sobre la independència del Banc d'Anglaterra. És una persona que combina el rigor acadèmic i amb el coneixement profund de l'economia real, creixent en la seva vessant financera.

Des del 1995 és comissari europeu, en l'anterior mandat fins al 1999 va ser encarregat del mercat interior, serveis financers i integració financera, duanes i afers fiscals. En l'exercici d'aquest mandat es va guanyar un ben merescut prestigi per la seva actuació vigorosa, basada sobre un profund coneixement dels temes i la seva clara independència (*Duty Free Shops*).

Sobre aquesta base, en la nova Comissió se li ha encarregat un dels temes més importants, en què la Comissió té una capacitat de decisió i incidència en la economia de la Unió: l'aplicació de la política de la competència. Els convido a agafar a l'atzar qualsevol dels butlletins de la Unió Europea, i comprovaran el que acabo de dir-los.

El comissari Monti coneix bé Catalunya, ha estat amb nosaltres en diverses ocasions. Com a comissari va tenir una de les seves primeres intervencions a les Jornades Costa Brava del Cercle d'Economia a principis del 1996, i des de llavors hem mantingut freqüents contactes i ara comptem de nou amb la seva rellevant presència per conèixer els propòsits de la Comissió de reformar la política de la competència, que desitja una major intervenció als tribunals dels estats membres, també en el cas d'Espanya a les seves comunitats autònomes, i permetria a la Comissió una més gran eficàcia en el control, simplificar el procés o els processos de control administratiu, millorar el règim d'autoritzacions i adoptar un sistema d'execució legal.

No tot el món sembla estar d'acord. En el Financial Times de dilluns, 25 de setembre, hi havia un article sobre les reaccions de les potències europees sobre aquestes reformes, però tant pel contingut de les mateixes, com per les intervencions de la Comissió ens trobem sens dubte davant un dels àmbits de més importància en què actua la Comissió Europea i avui ens congratulem de tenir entre nosaltres per analitzar-lo i discutir-lo a un alt responsable d'aquesta política: el comissari Mario Monti, que té la paraula.

PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

Documento de sesión

FINAL
A5-0020/2001

25 de enero de 2001

INFORME

sobre el impacto de la liberalización y el proceso de reformas económicas
sobre el crecimiento económico de la Unión Europea
(2000/2172(INI))

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Ponente: Carles-Alfred Gasòliba i Böhm

ÍNDICE

	Página
PÁGINA REGLAMENTARIA	3
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	8

PÁGINA REGLAMENTARIA

En la sesión del 17 de noviembre de 2000, la Presidenta del Parlamento anunció que se había autorizado a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios a elaborar un informe de propia iniciativa, de conformidad con el artículo 163 del Reglamento, sobre el impacto de la liberalización y el proceso de reformas económicas sobre el crecimiento económico de la Unión Europea.

En la reunión del 23 de noviembre de 2000, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios designó ponente a Carles-Alfred Gasòliba i Böhm.

En las reuniones del 12 de diciembre de 2000, 8 y 9 de enero de 2001 y 24 de enero de 2000, la comisión examinó el proyecto de informe.

En la última de estas reuniones, la comisión aprobó la propuesta de resolución por unanimidad.

Estuvieron presentes en la votación los diputados: Christa Randzio-Plath (presidenta)r; José Manuel García-Margallo y Marfil (vicepresidente); Carles-Alfred Gasòliba i Böhm (ponente); Richard A. Balfé, Luis Berenguer Fuster, Pervenche Berès, Georges Berthu (suplente de Liam Hyland), Hans Udo Bullmann, Ingo Friedrich (suplente de Alejandro Agag Longo), Robert Goebbels, Lisbeth Grönfeldt Bergman, Pierre Jonckheer, Othmar Karas, Giorgos Katiforis, Piia-Noora Kauppi, Gorka Knörr Borràs, Christoph Werner Konrad, Werner Langen (suplente de Alain Madelin), Alain Lipietz, Astrid Lulling, Ioannis Marinos, Karla M.H. Peijs (suplente de José Javier Pomés Ruiz), Fernando Pérez Royo, Mikko Pesälä (suplente de Christopher Huhne), Alexander Radwan, Bernhard Rapkay, Amalia Sartori, Olle Schmidt, Peter William Skinner, The Earl of Stockton (suplente de Jonathan Evans, de conformidad con el apartado 2 del artículo 153 del Reglamento), Charles Tannock, Marianne L.P. Thyssen, Helena Torres Marques, Bruno Trentin, Theresa Villiers y Karl von Wogau.

El informe se presentó el 25 de enero de 2001.

El plazo de presentación de enmiendas a este informe figurará en el proyecto de orden del día del período parcial de sesiones en que se examine.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Resolución del Parlamento Europeo sobre el impacto de la liberalización y el proceso de reformas económicas sobre el crecimiento económico de la Unión Europea - (2000/2172(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000 relativas a la transición hacia una economía de pleno empleo, competitiva, dinámica, basada en el conocimiento y el refuerzo de la cohesión social,
 - Vista su Resolución de 18 de mayo de 2000 sobre la recomendación de la Comisión relativa a las grandes orientaciones de las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad¹,
 - Visto el artículo 163 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A5-0020/2001),
- A. Considerando que uno de los objetivos de los Estados miembros y de las instituciones es la aplicación del principio de una economía social de mercado que permita el desarrollo de la competencia y un óptimo reparto de los recursos y que proporcione un fundamento sólido para el nuevo objetivo estratégico de la Unión de convertirse en la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo, capaz de un crecimiento sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social,
- B. Recordando que la Comisión apuesta por una reactivación económica de envergadura, que se caracterizará por unas perspectivas de crecimiento favorables y un índice de crecimiento real anual del 3% para el conjunto de la Unión,
- C. Consciente de que la mundialización y el rápido desarrollo de la nueva economía plantean un reto de primera magnitud a la Unión y a sus Estados miembros, lo que se traducirá en una profunda transformación de nuestras estructuras económicas y sociales,
- D. Estimando que pese a la evolución económica positiva de los últimos años y las buenas perspectivas de futuro es imperativo perseverar en el proceso equilibrado de liberalización y reglamentación,
- E. Considerando que este enfoque prevalece en gran medida tanto entre las instancias decisorias políticas como entre los agentes económicos de los Estados miembros, pero que debe velarse por que dicha estrategia no vaya en detrimento del acervo social europeo y de la situación del empleo,
- F. Considerando que unos buenos servicios públicos, como son la asistencia sanitaria y la educación, son esenciales no sólo para el bienestar de los ciudadanos sino también para el funcionamiento eficaz de las empresas privadas,

¹ DO C pendiente de publicación

- G. Recordando que tras las decisiones de Lisboa la Unión se dotó de un nuevo objetivo estratégico para el período 2000-2010, a saber, hacer de la economía europea la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de garantizar un desarrollo sostenible, una mayor cohesión social en relación con los mercados internacionales, y por consiguiente también la creación de empleo,
1. Da su total respaldo al objetivo del Consejo de hacer de la UE la región más dinámica del mundo antes de 2010, y opina que un esfuerzo concertado para mejorar la competitividad de Europa requiere nuevas liberalizaciones y reglamentaciones equilibradas y una rápida adopción de los instrumentos legales y administrativos necesarios para llevar a cabo las reformas pertinentes;
 2. Entiende que los indicadores estadísticos y la evaluación comparativa o *benchmarking* pueden ser herramientas útiles en la dura tarea de avanzar en la dinamización de Europa, pero recalca que las nuevas estadísticas son de uso limitado si los Estados miembros no están dispuestos a aprender los unos de los otros; señala, a título de ejemplo, que los países europeos con menor grado de reglamentación y mayor flexibilidad laboral son también los que han experimentado unos índices de crecimiento por encima de la media y los mayores descensos del desempleo;
 3. Recuerda, además, que los resultados económicos de las empresas europeas siguen viéndose afectados por una reglamentación excesiva y obstáculos burocráticos así como, en numerosos casos, por la falta de una red de servicios de infraestructuras que permitan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;
 4. Opina que la creación de nuevas empresas es, en Europa, una tarea innecesariamente complicada y costosa que requiere demasiado tiempo, por lo que pide una simplificación de los procedimientos así como un estatuto de la empresa privada que dé a las PYME mayores facilidades para operar en varios países al mismo tiempo;
 5. Considera que la economía europea sigue estando excesivamente caracterizada por debilidades de tipo estructural, como son una elevada tasa de paro, un envejecimiento de la población y un importante desfase tecnológico respecto a Estados Unidos, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías;
 6. Considera que el envejecimiento de la población exigirá nuevos métodos para incrementar la participación en el mercado laboral, especialmente entre las mujeres y los trabajadores de mayor edad;
 7. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la penetración de Internet sea muy desigual en la Unión, con niveles cercanos al 40% en Suecia y Finlandia e inferiores al 10% en los Estados miembros del sur; opina que es necesaria una inversión acelerada en tecnología de la información y unos menores costes de acceso si se desea que Europa disfrute de los beneficios de la "nueva economía";
 8. Lamenta el hecho de que al exceso de reglamentación se suma, en algunos Estados miembros, la presencia de una burocracia lenta e ineficaz que impide el pleno desarrollo de las actividades económicas;

9. Estima que uno de los factores más importantes para conseguir el objetivo fijado en Lisboa es la continuación del equilibrio entre las políticas de liberalización y reglamentación a escala nacional y europea mediante, entre otros elementos, políticas concertadas a nivel de la Unión y la rápida adopción de los instrumentos legislativos y administrativos al efecto;
10. Se congratula por los progresos conseguidos en un cuidadoso proceso de liberalización en la mayor parte de los Estados miembros, especialmente en lo relativo al transporte aéreo, las telecomunicaciones y el suministro de gas y electricidad; subraya asimismo la necesidad de continuar este proceso en sectores como el transporte, la electricidad, el gas, los servicios postales y los servicios financieros; considera también necesario proseguir con este proceso en el ámbito del transporte ferroviario, tanto de mercancías como de pasajeros, sin dejar de garantizar los actuales niveles de seguridad;
11. Considera, pese a todo, insuficiente el nivel de liberalización alcanzado en el sector servicios y señala que la participación del Estado en la propiedad, cuando va acompañada de una gestión burocrática o se basa en el clientelismo en relación con determinadas actividades, puede ser contraria al desarrollo de una competencia eficaz y provechosa tanto para las empresas como para los consumidores;
12. Cree por tanto indispensable continuar con este proceso prosiguiendo con la política de privatizaciones, pero también mediante la simplificación del marco legislativo y administrativo, sin que ello suponga un descenso en la calidad de los servicios prestados ni un aumento injustificado de los costes y sin que ello limite las responsabilidades políticas de los organismos estatales afectados;
13. Considera que deben proseguirse las reformas del mercado laboral, sobre todo mediante el desarrollo de una política de la formación a lo largo de toda la vida que acompañe la flexibilidad y la movilidad laboral mediante el aumento de las posibilidades de empleo basadas en la cualificación laboral, dada, por una parte, la importante asimetría que existe entre las necesidades de las empresas y la oferta en términos de mano de obra cualificada y, por otra, la persistencia de un desempleo de larga duración y el proceso de exclusión que afecta cada vez más a los trabajadores menos cualificados y a los de más edad;
14. Cree que ya es hora de acometer una reforma del mercado laboral que promueva la movilidad y haga que a los desempleados les merezca la pena aceptar las ofertas de empleo, ya que el incremento de la mano de obra contribuirá a aumentar el empleo y a facilitar la solución al problema de la escasez de mano de obra que ya se está dando en algunos países y sectores económicos;
15. Considera que la flexibilidad del mercado laboral debe combinarse con un aumento de las inversiones en recursos humanos y con sistemas de educación y formación profesional adaptados a las exigencias de la sociedad del conocimiento y a las posibilidades de las personas para el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
16. Aboga por que las empresas asuman un mayor protagonismo en el ámbito de la formación profesional y del aprendizaje, dados los retrasos acumulados por los centros de educación públicos y privados en relación con el desarrollo cada vez más rápido de las nuevas tecnologías y dada la tendencia a la desaceleración de los esfuerzos públicos y privados en

materia de formación permanente, fenómenos debidos, entre otras cosas, a la creciente inestabilidad de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo; sólo un esfuerzo extraordinario con la participación conjunta de los Estados nacionales y de la Unión Europea, de los sistemas escolares, de las empresas y de los trabajadores podrá permitir, también en el plano financiero, hacer frente a un desafío que ninguno de ellos por sí mismo es capaz de afrontar;

17. Recuerda la necesidad de reducir los obstáculos legislativos, administrativos y fiscales que impiden el desarrollo de sinergias entre empresas, centros de formación, escuelas, universidades y centros de investigación que favorecerían una mejor correspondencia entre la investigación científica y la innovación y entre las políticas de formación a lo largo de toda la vida y la cualificación laboral, y que servirían para conseguir que el sistema económico europeo fuera plenamente competitivo;
18. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Europeo de Lisboa

En su reunión extraordinaria de los días 23 y 24 de marzo de 2000 en Lisboa, el Consejo Europeo definió, entre otros, un nuevo objetivo estratégico de la Unión, con vistas a reforzar las perspectivas de empleo, apoyar las reformas económicas y reforzar la cohesión social, todo ello en el marco de una economía basada en el conocimiento: *hacer de la Unión Europea la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.*

Este objetivo, por más que se comparta sin reservas, será sumamente difícil de conseguir ya que precisará no solamente la continuidad del marco favorable al crecimiento que la economía europea viene registrando desde hace algún tiempo, sino también la aprobación de una serie de medidas destinadas a acompañar, e incluso a favorecer, esta evolución.

El contexto económico europeo

Por lo demás, hace algunos meses, en el momento de la redacción de las conclusiones de Lisboa, nadie habría podido imaginar la aparición de las actuales dificultades derivadas de la debilidad del euro y de la subida meteórica de los precios del petróleo que, con el previsible riesgo de inflación, constituye una seria amenaza para la consecución del objetivo fijado.

Es cierto que el contexto en el que se desenvuelve la economía europea puede seguir considerándose esencialmente favorable: las perspectivas de crecimiento siguen siendo buenas y la estabilidad de los precios parece de momento asegurada.

No obstante, la economía de los Estados miembros está también caracterizada por una serie de factores de debilidad que podrían, a la postre, cuestionar tanto los logros como las buenas perspectivas: tenemos, por ejemplo, el elevado número de desempleados (más de 15 millones), el bajo índice de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el insuficiente desarrollo del sector servicios, la escasez de personal cualificado en los sectores punta, el retraso tecnológico que separa la economía europea de la estadounidense, y en último término, el que el proceso de liberalización y desregulación siga en buena parte incompleto.

Las excelentes perspectivas de crecimiento no deben hacernos olvidar que Europa se enfrenta a dos desfases importantes en relación sobre todo a Estados Unidos: en primer lugar, el menor índice de crecimiento, y en segundo la mayor tasa de desempleo. Estos desfases se deben en parte al clima empresarial más favorable al otro lado del Atlántico. Las empresas estadounidenses disponen, en lo que a servicios se refiere, de una oferta de calidad excelente potenciada por unos precios muy competitivos, lo que no suele ser el caso en la Unión Europea. Telecomunicaciones, energía, transporte e infraestructuras son algunos ejemplos de sectores en lo que el retraso europeo es acusado por falta de una liberalización más enérgica. Es justamente el ejemplo estadounidense el que demuestra los beneficios de la competencia en la oferta de productos de calidad a precios reducidos.

En este caso particular, cuando el Estado interviene directamente -cosa que sucede raras

veces, al ser su papel básicamente de regulación- lo hace mediante medidas favorables a la competencia, reducción de la presión fiscal y reconversión de los gastos improductivos. Además, la competencia tiene como consecuencia directa la aceleración de los procesos tecnológicos y de innovación.

En cuanto a la necesidad de seguir impulsando la desregulación, en muchos países este imperativo surge no solamente de la saturación de disposiciones reglamentarias y administrativas que afectan a ciertos sectores, sino también de la ineficacia de la burocracia, que con mayor frecuencia de la deseable supone un freno al desarrollo económico. Efectivamente, el exceso de reglamentación no contribuye precisamente a crear un clima favorable al desarrollo de la llamada nueva economía, auténtica punta de lanza del crecimiento económico de los próximos años.

Los Estados miembros y la Comisión apuestan por un crecimiento del 3% en el próximo decenio. Para que este objetivo sea realizable, corresponde a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros mantenerse en el camino de la liberalización y la desregulación para mejorar la competitividad de determinados sectores estratégicos y por ende del conjunto de la Unión Europea.

En la actualidad existe un amplio consenso en cuanto a que esta política es la única que puede tener efectos positivos para nuestra economía: así, tanto los medios académicos como las instituciones internacionales y los agentes económicos han hecho de la ideología liberal su *credo*. Lo mismo puede decirse de la mayoría de los gobiernos de los Estados miembros, si bien aquí cabría formular algunas matizaciones puesto que el grado y la intensidad del compromiso en este sentido varían de un país a otro.

No obstante, en algunos puntos sí hay consenso claro: el modelo social europeo ha sido puesto en tela de juicio por la mundialización. Por tanto, se trata de disminuir el peso del Estado y de su participación en la economía y la sociedad, proseguir por la vía de las privatizaciones acelerando el ritmo de las mismas, reducir el gasto público y aumentar la flexibilidad del mercado de trabajo.

Continuar y al tiempo acelerar el proceso de liberalización significa orientar las políticas de los Estados miembros hacia cuatro requisitos principales: la reforma del mercado laboral, la mejora de la producción y de la oferta de servicios, el desarrollo de sectores relacionados con las nuevas tecnologías y la liberalización de los mercados financieros.

En cualquier caso, no se trata de cuestionar los fundamentos del modelo social europeo, que constituye un logro muy importante para nuestras sociedades. Ciertamente, la liberalización y la desregulación tienen como objetivo mejorar la competitividad de nuestras empresas, pero este objetivo no deberá lograrse a costa de las condiciones de empleo o de una reducción de la protección social de que disfrutaban los trabajadores europeos.

El mercado de trabajo

Sin ningún género de duda, el reto más importante al que se enfrentan los Estados miembros de la Unión es la tasa de desempleo, que sigue en niveles muy elevados y que a largo plazo podría frenar el crecimiento y acabar resultando un lastre insoportable para la economía europea. Una tasa tan elevada como la actual no sólo tiene consecuencias sociales

considerables sino que también supone un riesgo para el crecimiento económico al agravar la factura de los sistemas nacionales de seguridad social y los gastos a cargo de los presupuestos nacionales en general.

Por otro lado, el envejecimiento de la población de nuestro continente, provocado por el descenso de la natalidad, tendrá consecuencias negativas para nuestros sistemas de pensiones, que en el próximo decenio asistirán a la retirada del mercado laboral de legiones de trabajadores pertenecientes a la generación del *baby-boom*, con las consiguientes repercusiones sobre los sistemas de seguridad social. Salvo que se ponga en marcha una reforma a fondo para asegurar un correcto funcionamiento de estos sistemas, corremos el peligro de asistir a una verdadera quiebra de los mismos, ya que los ingresos no bastarán para pagar las pensiones de jubilación de una parte cada vez más significativa de la población.

Para paliar estos problemas, no hay que dudar en proponer y lanzar una reforma del mercado laboral. La liberalización del mercado laboral pasa, pues, por una reforma de la protección social y del sistema de salarios, ámbitos que son hoy demasiado rígidos.

En algunos países europeos el caballo de batalla es la salvaguarda de determinadas conquistas históricas. Sin embargo, el contexto económico ya no permite el mismo grado de protección social para el trabajador europeo: lamentablemente, esta protección guarda relación directa con la distancia que nos separa del pleno empleo. Los mercados de trabajo se caracterizan, en efecto, por una falta de flexibilidad, y esta excesiva rigidez constituye una de las razones importantes para la imposibilidad del pleno empleo. Algunos Estados miembros ya se han embarcado en reformas sustanciales en este sentido: a título de ejemplo, los Países Bajos han sabido desarrollar una política favorable al trabajo a tiempo parcial, también con vistas a dar una respuesta al problema del cuidado de los niños.

Pese a ser éste el camino para lograr absorber el paro, a nivel de la Unión y del conjunto de los Estados miembros no se ha optado por él de manera clara. Promover las reformas necesarias para permitir el desarrollo de formas de trabajo atípicas, como por ejemplo el trabajo a tiempo parcial o los contratos de duración determinada, procurando al mismo ofrecer un marco adecuado para la protección del trabajador: ésta debe ser la opción que ha de seguirse.

Reforma de las condiciones de empleo, pero también replanteamiento del esquema de funcionamiento de la seguridad social. Las conquistas sociales europeas se remontan a las ideas expuestas por Beveridge en la posguerra. Sin embargo, el sistema clásico de seguridad social no aporta ya respuestas válidas a las necesidades actuales debido al incremento de los costes de salud y al previsible colapso del sistema de seguros de jubilación. De este modo, la reforma de las prestaciones de desempleo permitiría no solamente aligerar la presión sobre los presupuestos nacionales sino también desplazar los gastos hacia la formación y la reconversión profesional; estos gastos pasarían a ser productivos y permitirían una mejor correspondencia entre las cualificaciones de la población activa y las demandas de los distintos sectores económicos en cuanto a mano de obra y conocimientos. Es un hecho que en algunos países los sistemas educativos y de formación parecen estar un tanto alejados de las verdaderas necesidades del mercado de trabajo, especialmente en lo que se refiere a las nuevas tecnologías y a la mano de obra cualificada. Es preciso un esfuerzo suplementario y concertado para lograr una mejor correlación entre la formación universitaria y profesional y las empresas, de manera que se consiga salvar la brecha que empieza a adivinarse en algunos

de nuestros países; una mejor correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra supondría una baza adicional para la economía europea.

A tal efecto, el sector educativo privado debe poder tener su lugar en el sistema de cada país, beneficiándose del mismo marco que el sector público tradicional sin ningún tipo de discriminación. La reducción de las cargas sociales representará una ventaja de primer orden para la economía europea. Además, habrá que fomentar los sistemas de seguros complementarios en los ámbitos de la asistencia sanitaria y las pensiones de jubilación.

El mercado de bienes y servicios

Los servicios es el sector donde el grado de liberalización es todavía insuficiente: en él sigue presente el Estado, sea como participante directo en la propiedad y gestión de algunas empresas, sea en determinados aspectos relativos a la reglamentación. Esta presencia del Estado se explica por razones históricas, culturales e ideológicas: dada la importancia social y estratégica de algunos servicios básicos, su suministro es competencia de los poderes públicos. Esta filosofía ha experimentado, sin embargo, una clara evolución puesto que la presencia del Estado en este terreno se asocia las más de las veces a unos servicios poco eficaces.

A nivel de la Unión Europea, el respeto de las normas de la competencia y la supresión de las ayudas estatales han empezado a recibir más atención que el pleno empleo o el mantenimiento del aparato productivo. Ya en 1990, la Comisión anunció la presentación de una serie de proyectos de directivas destinadas a liberalizar los servicios: mercado único del suministro de electricidad y gas, de las telecomunicaciones, del transporte aéreo y de los servicios postales. La filosofía general de esta estrategia era acometer la liberalización más amplia posible dejando a los Estados la labor de regular los aspectos relacionados con el suministro de los servicios públicos. Desde entonces, se ha liberalizado paulatinamente ya que cada Estado se reservó un margen de interpretación a la hora de aplicar las directivas. Por otra parte, en algunos sectores la plena liberalización está aún lejos de conseguirse.

Por lo que se refiere a los servicios postales, cuya primera etapa de liberalización debería entrar en vigor en 2003, el concepto de servicio público permanece aún demasiado arraigado en el ánimo de algunos Estados miembros, especialmente Francia y el Reino Unido. Únicamente dos Estados miembros (Suecia y Finlandia) han procedido a una plena liberalización, pero con un aumento en los precios. Actualmente no existe en el Consejo la voluntad de fijar un calendario preciso para la liberalización. Además, el debate sigue abierto en cuanto al grado de liberalización deseable (extensión a los servicios especiales, peso del correo, etc.).

En el sector del suministro de gas, el grado de apertura del mercado parece suficiente, gracias a la aplicación de la directiva de liberalización del sector, que prevé un índice de apertura del 20% del mercado para los grandes clientes que consuman como mínimo 25 m³ de gas anuales. No obstante, en cuatro países se constatan problemas de transposición. En Francia, y pese a una apertura *de facto* del mercado, falta una ley nacional de transposición de la directiva. En Luxemburgo, el *iter* legislativo padece cierto retraso pero está en su recta final. Portugal, que disfruta de una excepción de diez años, no ha respetado la obligación de transposición. Alemania cuenta con una ley nacional sobre la energía, anterior a la directiva, que liberalizó el sector, pero debe todavía transponer algunas disposiciones (por ejemplo, en materia de

normas técnicas, etc.).

Pasando por último al sector de las telecomunicaciones, la apertura avanza de manera gradual y los consumidores empiezan a apreciar las ventajas en términos de oferta de servicios y de precios. De hecho, las privatizaciones más importantes se han producido en este sector, que le lleva considerable ventaja al de la energía. Las principales empresas públicas han sido privatizadas.

Conclusiones

La liberalización de las actividades económicas representa hoy un objetivo incuestionable. Se han hecho importantes progresos gracias al impulso de la Comisión y a las políticas de privatización llevadas a cabo por los Gobiernos de los Estados miembros. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en sectores como los servicios postales, las cajas de ahorros y los servicios financieros en general, y los ferrocarriles.

Es preciso comprometerse en este proceso, del que sólo pueden salir ventajas para la economía europea. Habrá que procurar, eso sí, mantener la calidad de los servicios, evitar los aumentos de precios en los sectores privatizados, garantizar una adecuada protección de los consumidores y evitar la destrucción de empleo.

Por otra parte, en un entorno en el que la innovación y el desarrollo tecnológico imprimen un notable ritmo al crecimiento económico, el sector de la investigación científica aplicada a la producción industrial debe beneficiarse de un marco favorable a la inversión y al desarrollo, lo que equivale a la supresión de todas las trabas fiscales, legislativas o administrativas que merman la eficacia de los esfuerzos en este terreno. Las sinergias entre el sector privado y las universidades pueden favorecer el cumplimiento de los objetivos prefijados en materia de empleo.

Con estas condiciones, la continuación del proceso liberalizador podrá sostener el crecimiento europeo favoreciendo el desarrollo tecnológico y las innovaciones y contribuyendo decisivamente a la reducción de la tasa de desempleo.

**DISCURS DEL SR. CARLES A. GASÒLIBA EN L'ACTE DE RECEPCIÓ DE LA
MEDALLA DE L'ORDRE AL MÈRIT DE LA REPÚBLICA ITALIANA
EN EL GRAU DE *COMENDATORE***

**Consolat d'Itàlia
Barcelona, 20 de febrer del 2001**

ILLUSTRISSIMA CONSOLE D'ITALIA,

LA PREGO DI TRASMETTERE AL PRESIDENTE DELLA REPUBBLICA ITALIANA, ONOREVOLE CARLO AZEGLIO CIAMPI, I MIEI VIVI RINGRAZIAMENTI PER IL CONFERIMENTO DI QUESTO TITOLO CHE TANTO MI ONORA.

DEVO CONFESSARE CHE QUANDO HO SAPUTO DI ESSERE STATO INSIGNITO DI QUESTA ALTA ONORIFICENZA DELLA REPUBBLICA ITALIANA, NE SONO RIMASTO SORPRESO: INFATTI NON SONO SICURO DI ESSERNE MERITEVOLE, ANCHE PERCHÉ, COME POTETE NOTARE, IL MIO ITALIANO NON È DEI MIGLIORI. PER QUESTO, CON IL VOSTRO PERMESSO, CONTINUERÒ IN UN'ALTRA LINGUA NEOLATINA COMPRENSIBILE PER TUTTI.

EN TOT CAS, CREC QUE COM EN MOLTES COSES DE LA MEVA VIDA PÚBLICA LA RAÓ POTSER CALDRIA TROBAR-LA EN EL QUE PODRÍEM DIR-NE LA CONNEXIÓ EUROPEA. COM JA SABEN MOLTS DE VOSTÈS, M'HE DEDICAT A PROMOURE LA NOSTRA INTEGRACIÓ AL QUE ÉS HORES D'ARA LA UNIÓ EUROPEA I ÉS OBVI QUE, EN AQUEST ÀMBIT, ITÀLIA ÉS CABDAL, ÉS UN ELEMENT FONAMENTAL I IMPRESCINDIBLE, ÉS UNA REFERÈNCIA BÀSICA PER A CATALUNYA EN EL CONTEXT EUROPEU.

FA DEU DIES ERA A TORÍ, AL DIA SEGÜENT A BARI. A TORÍ, COM A MILÀ, COM A GÈNOVA, ELS CATALANS TROBEM LA PROXIMITAT I LA SIMILITUD DE LES GRANS SOCIETATS BURGESES I INDUSTRIALS DEL SEGLE XIX, FONAMENTADES AMB LA INNOVACIÓ I EL PROGRÉS ECONÒMIC I SOCIAL, L'ESTABLIMENT DELS EIXOS AMB EL NORD D'EUROPA. PER TORÍ, LIÓ ÉS BÀSIC, PER NOSALTRES TAMBÉ.

EL PIEMONT, ROINE-ALPS I BADEN-WÜRTTEMBERG JUNTAMENT AMB CATALUNYA HEM CONSTITUÏT ELS QUATRE MOTORS D'EUROPA, EL NOSTRE CLUB EUROPEU MÉS SELECTE.

BARI AL SUD, AMB ALBÀNIA A L'ALTRA BANDA DEL MAR, I LA CORRESPONENT PRESSIÓ IMMIGRATÒRIA, EM VA SERVIR PER RECORDAR EN UN COL·LOQUI SOBRE LA MEDITERRÀNIA, QUE NECESSITEM A ITÀLIA PER CONSOLIDAR LA POLÍTICA MEDITERRÀNIA DE LA UNIÓ EUROPEA , ARA PRECISAMENT DAVANT DE L'AMPLIACIÓ DE LA UNIÓ CAP AL CENTRE I L'EST D'EUROPA,

NECESSITEM CONSOLIDAR LA PROJECCIÓ EUROPEA A LA MEDITERRÀNIA I NO HO PODEM FER PROU BÉ SI NO COMPTEM AMB ITÀLIA.

AQUESTA CONSIDERACIÓ ITALIANA FONAMENTADA EN LA CONVICCIÓ QUE TENIM INTERESSOS COMUNS A DEFENSAR NO ÉS NOVA EN MI, ES VA INICIAR A FINALS DELS SETANTA I COMENÇAMENTS DELS VUITANTA QUAN ES NEGOCIAVA LA NOSTRA INCORPORACIÓ A LA COMUNITAT ECONÒMICA EUROPEA. ALESHORES ERA DIPUTAT A CORTS A MADRID I PRESIDENT PER PART DE LA GENERALITAT DE LA COMISSIÓ MIXTA PEL SEGUIMENT DE LES NEGOCIACIONS D'ADHESIÓ DEL REGNE D'ESPANYA A LA COMUNITAT.

A MADRID HI HAVIA EL REPRESENTANT DE LA COMISSIÓ EUROPEA, UN ITALIÀ, GIAN PAOLO PAPA, AMB EL QUI VAIG FER UNA MOLT BONA AMISTAT, I EM VA FACILITAR EL CONTACTE AMB UN DELS MEMBRES DE LA COMISSIÓ QUE MÉS DIRECTAMENT VAN INTERVENIR EN LA NEGOCIACIÓ PER A LA INTEGRACIÓ, LORENZO NATALI DEL QUI RECORDO UN SOPAR MEMORABLE, HISTÒRIC, AL PALAU DE LA GENERALITAT AMB EL PRESIDENT PUJOL I L'ALESHORES MINISTRE D'AFERS EXTERIORS FERNANDO MORÁN AMB MOTIU D'UN COL·LOQUI QUE VÀREM ORGANITZAR A L'ESADE SOBRE LES EXPECTATIVES DE CATALUNYA EN RELACIÓ A L'ADHESIÓ.

COM A VICEPRESIDENT DE LA INTERNACIONAL LIBERAL I DEL GRUP LIBERAL DEL PARLAMENT EUROPEU VAIG TRACTAR A FIGURES DESTACADES DE LA POLÍTICA ITALIANA DELS VUITANTA I PRIMERS NORANTA, DELS QUALS VOLDRIA DESTACAR GIOVANNI MALAGODIA, GIOVANNI SPADOLINI, ELS LA MALFA, PARE I FILL, VICENTINI, SCONAMIGLIO, PININFARINA, LA COMTESSA RAGNONI MACHIAVELLI, FINS RECENTMENT PRESIDENTA DEL COMITÈ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA UNIÓ EUROPEA.

COM A DIPUTAT EUROPEU HE TINGUT OCASIÓ DE TRACTAR AL PROPI PRESIDENT CIAMPI QUE EM VA IMPRESSIONAR PEL SEU DOMINI DELS DOSSIERS DE LA UNIÓ EUROPEA, I PRÈVIAMENT COM A MINISTRE D'ECONOMIA QUE AMB ENCERT VA DEFENSAR LA VIABILITAT DE L'ECONOMIA ITALIANA PER INTEGRAR-SE A L'EURO. ARA EN EL GRUP LIBERAL TINC ELS COL·LEGUES DE L'OPCIÓ DELS I DEMOCRATICI, O SIA DE LA PRÒPIA OPCIÓ POLÍTICA DEL PRESIDENT DE LA COMISSIÓ EUROPEA, ROMANO PRODI I QUE COMPTEN AMB FIGURES BEN CONEGUDES DE LA POLÍTICA I SOCIETAT ITALIANES ACTUALS, FRANCESCO RUTTELLI, PAOLO COSTA, PIETRO MENEÀ O EL JUTGE DI PIETRO.

AQUESTA RELACIÓ AMB ITÀLIA HA ESTAT MANTINGUDA TAMBÉ AQUÍ A CATALUNYA GRÀCIES ALS SEUS CÒNSULS, EXCEL·LENTS REPRESENTANTS DEL SEU PAÍS, I DELS QUE VOLDRIA RECORDAR ESPECIALMENT EL CÒNSOL SCHIAPISI, ARA ENCARREGAT DE LES RELACIONS EXTERIORS DEL SENAT ITALIÀ I DE LA CÒNSUL

ELISABETTA KELESCIAN QUE VAIG TENIR EL GOIG DE RETROBAR-LA A L'AMBAIXADA ITALIANA A TEL-AVIV EL JUNY DEL 1999.

TAMPOC NO VOLDRIA DEIXAR D'ESMENTAR ALS COMISSARIS VANNI D'ARCHIRAFI, POSTERIORMENT AMBAIXADOR A MADRID QUE M'HONORA AMB LA SEVA AMISTAT I AL COMISSARI MONTI, BON CONEIXEDOR DE CATALUNYA, PRESENT AMB NOSALTRES EN DIVERSES OCASIONS, LA DARRERA AL SETEMBRE PASSAT I AMB QUI COMPARTIM LA NOSTRA DUAL DIMENSIÓ D'ECONOMISTES I DEFENSORS DE LA REALITAT QUE SIGNIFICA LA UNIÓ EUROPEA.

LA CONCESSIÓ DE LA SEVA DESTACADA I PER A MI MOLT ESTIMADA DISTINCIÓ M'HA PORTAT A AQUESTA REFLEXIÓ COM VEUEN MOLT BASADA EN LES PERSONES MÉS QUE A REFERÈNCIES POLÍTIQUES, ECONÒMIQUES O FINS I TOT HISTÒRIQUES, QUE TAMBÉ ES PODRIEN FER ATESA LA RELACIÓ INTENSA DE CATALUNYA AMB EL QUE AVUI ÉS ITÀLIA AL LLARG DE TOTA LA SEVA HISTÒRIA.

UN DELS MEUS MILLORS MESTRES, JORDI NADAL, EM VA EXPLICAR QUE UNA DE LES MILLORS FONTS D'INFORMACIÓ QUE HI HAVIA SOBRE LA CATALUNYA MEDIEVAL ESTAVA ALS ARXIUS DE LA CIUTAT DE GÈNOVA PERQUÈ EN SER ELS NOSTRES ADVERSARIS MÉS PODEROSOS EREN ELS QUI MÉS ATENTAMENT SEGUIEN LA REALITAT POLÍTIKA CATALANA, ELS INFORMES DELS SEUS CÒNSOLS EREN ELS MILLORS.

SEGURAMENT LA SRA. CÒNSUL CONTINUA AQUESTA TRADICIÓ, PERÒ ARA, AFORTUNADAMENT NO PER SER ADVERSARIS, SINÓ SOCIS, SOCIS I PARTÍCEPS EN L'AVENTURA EUROPEA AMB LA QUAL TANTS INTERESSOS COMUNS TENIM, EN COMPARTIR UNA CULTURA, UNS VALORS I UNS OBJECTIUS QUE HEM DE SABER DEFENSAR A LA UNIÓ EUROPEA.

QUAN PERSONES, INSTITUCIONS O EMPRESES DE CASA NOSTRA EM DEMANEN QUÈ S'HA DE FER PER PARTICIPAR EN ELS PROGRAMES DE LA UNIÓ EUROPEA, UN DELS ELEMENTS QUE, INSISTEIXO ÉS CABDAL, ÉS EL DE TROBAR SOCIS, SENSE BONS SOCIS NO ES POT FER RES DE BO A LA UNIÓ EUROPEA.

PER A NOSALTRES, ITÀLIA HA ESTAT, ÉS I HAURIA DE CONTINUAR ESSENT UN SOCI DESTACAT EN ELS NOSTRES PROJECTES EUROPEUS, AQUESTA CONVICCIÓ ÉS LA QUE M'HA GUIAT EN MOLTES DE LES MEVES ACTUACIONS EN BASE A LES MEVES RESPONSABILITATS EN LA POLÍTICA EUROPEA, BÀSICAMENT COM A SECRETARI GENERAL DEL PATRONAT CATALÀ PRO EUROPA I DIPUTAT AL PARLAMENT EUROPEU I, CREC QUE ALGUNS RESULTATS D'AQUESTA ORIENTACIÓ HAN ESTAT POSITIUS I HAN DONAT BONS FRUITS A CATALUNYA I TAMBÉ A ITÀLIA, I ÉS EL QUE EN TOT CAS, PENSO, JUSTIFICA AQUESTA ALTA DISTINCIÓ QUE TANT M'HONORA I PEL QUE REITERO EL MEU AGRAÏMENT.

MOLTES GRÀCIES PER HAVER-ME ACOMPANYAT EN AQUEST ACTE I PER LA SEVA PACIENT ATENCIÓ.